



**Mesa de Diálogo / Arturo Ávila (Diputado – Morena) /
Laura Ballesteros (Diputada – MC) / Rubén Moreira
(Coordinador de diputados – PRI) / Federico Döring
(Diputado – PAN) / Rafael Carlos Quesada García (Juez
Décimo Tribunal Federal Laboral de Asuntos Individuales
en la CDMX)**

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Me gusta mucho traer el tema de lo que puede llegar a pasar el día de mañana con este proyecto completamente antijurídico y en el orden de las barbaridades jurídicas. Nuestra Constitución, por allá de 1917, los Constituyentes fundan el Estado Mexicano como una República democrática, federal y representativa. En esa lógica nace el Artículo 135 constitucional, que establece que el único poder que puede llevar a cabo reformas constitucionales es el Poder Constituyente, el Poder Reformado. ¿Cuál es el Poder Reformador? Es la Cámara de Diputados y de Senadores con la mayoría calificada y la mitad más uno de los Congresos de los estados. Todo este sistema de enorme democracia decidió que íbamos a llevar a cabo reformas constitucionales”; Explicó el diputado **Arturo Ávila**.

“Hay que empezar por el principio, hablemos de por qué Morena, de buenas a primera, en poco más de una semana hacía acá, decidió meter la Ley de Supremacía de Morena sobre la Constitución. Porque si todo esto que nos dice Arturo fuera verdad, entonces no hubieran emitido esta reforma. Si están tan seguros que la Corte no tiene ningún tipo de incidencia ni injerencia sobre las acciones de inconstitucionalidad y menesteres ¿para qué la reforma supremacista? Esa es la primera gran pregunta que no han sabido responder, pero que forma parte de todo un tejido de mentiras donde lo que nos están diciendo es que es la gente la que les está pidiendo que hagan esta reforma. La realidad es otra, es el Expresidente de la



República el que le está pidiendo a Morena que hagan eso”, comentó la diputada **Laura Ballesteros**.

“Se ha construido en este país una narrativa falsa y además perniciosa y polarizante. Empezamos con una reforma de justicia que no es de justicia, porque no va a aumentar ni a mejora la misma. La segunda, la falsedad de que la gente va a seleccionar a los juzgadores, eso es totalmente falso, es un engaño. Es tan inoportuna la reforma, que si ahorita le pregunto a quién aquí representa a Morena cuántos tipos de boletas vamos a tener en la elección, no lo saben, porque no lo sabe absolutamente nadie. Nadie sabe cuántas boletas va a haber, es más, la convocatoria ya difiera mucho del texto original de la Constitución”, señaló el coordinador **Rubén Moreira**.

“Cuando yo era senador hicimos la reforma Derechos humanos del 2011 y jamás habíamos tenido en la historia de México una reforma constitucional tan regresiva como esta. Nunca nadie se había atrevido, una mayoría, a arrebatarnos derechos humanos previamente reconocidos a los mexicanos. La reforma de 2011 reconoció, en términos de comisionalidad, que se interpreta lo que haga el Estado mexicano, sus leyes y sus reformas a la Constitución, en función de lo que establecen las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales. ¿Por qué lo pusimos? Porque la lógica que argumentaban el Rasputín de la justicia, Zaldívar y otros en ese momento, era que para garantizar que tus derechos humanos como mexicano estuvieran de vanguardia y que no hubiera de primera, segunda o tercera generación”, expuso el legislador **Federico Döring**.



“Este es un ejercicio inédito para mí, yo estoy del lado del Poder Judicial de la Federación y escucho a los compañeros que están aquí están haciendo política. Con su discurso ustedes están haciendo política, yo los escucho detenidamente y siento que tienen un interés por la sociedad y por México y eso es algo muy importante para mí. ¿Qué tenemos mañana? Un momento histórico, decisivo, de la democracia del país, eso es lo que tenemos desde agosto que se han tenido todos estos diálogos por la reforma judicial. El momento que tenemos mañana es un momento de esperanza, que muchas personas tenemos de que se conserve la República y el Poder Judicial de la Federación de manera democrática, en conjunción con los otros poderes del Estado”, refirió el juez Rafael Carlos Quesada.

https://drive.google.com/file/d/1OdNer609S--bLWLFn_NJqeHuo60C0p2y/view?usp=sharing